Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000411-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Patricia Martín Guerra, D. Javier García Martín, D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la presión asistencial que ha sufrido en los últimos días el servicio de urgencias hospitalarias de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000955

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2073
17/08/2026 13:39:54

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Martín Guerra, Javier García Martín, Jesús Iñaki Gómez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante los últimos días se han producido situaciones de especial dificultad asistencial en el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora, en un contexto marcado por la elevada presión asistencial y las dificultades para disponer de profesionales suficientes para cubrir con normalidad los diferentes turnos.

Esta situación habría llegado hasta el punto de que pacientes que acudieron al Servicio de Urgencias con patologías consideradas leves habrían sido enviados a sus domicilios sin recibir la atención que inicialmente demandaban, ante las dificultades existentes para asumir con normalidad la totalidad de la demanda asistencial.

La organización de circuitos diferenciados y la priorización de pacientes conforme a criterios clínicos forman parte del funcionamiento ordinario de cualquier Servicio de Urgencias. Sin embargo, resulta sustancialmente diferente que un paciente abandone el centro hospitalario sin ser atendido como consecuencia de una eventual insuficiencia de capacidad asistencial.

A esta situación se suma el esfuerzo que vienen realizando los profesionales sanitarios para garantizar el funcionamiento del servicio, mediante la cobertura de turnos y la realización de jornadas adicionales en un periodo especialmente complejo por la necesidad de cubrir vacaciones, permisos, bajas y otras ausencias.

El funcionamiento de un Servicio de Urgencias no puede descansar de manera permanente sobre el esfuerzo extraordinario de sus profesionales. La capacidad para mantener abierto el servicio no puede confundirse con que este se encuentre adecuadamente dimensionado en términos de plantilla y recursos.

Además, las Urgencias Hospitalarias constituyen el último nivel de respuesta ante buena parte de las dificultades que se producen en otros ámbitos del sistema sanitario. Las limitaciones en la capacidad de respuesta de Atención Primaria, el cierre o reducción de agendas y las listas de espera terminan trasladando una parte de la demanda hacia unos servicios de Urgencias que, por su propia naturaleza, deben mantener permanentemente su capacidad de atención.

La reciente creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias debería constituir, asimismo, una oportunidad para abordar la planificación a medio y largo plazo de

CVE: BOCCL-12-000955

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

estos servicios, garantizar el relevo generacional de sus profesionales y dimensionar adecuadamente las plantillas.

Por todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de que durante los últimos días se hayan producido situaciones en el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora en las que pacientes que acudieron al mismo hayan sido enviados a sus domicilios sin ser atendidos ante la imposibilidad de asumir con normalidad la demanda asistencial existente?

2.- En caso afirmativo, ¿cuántos pacientes se han encontrado en esta situación desde el 1 de agosto de 2026 hasta la fecha de contestación de esta pregunta, indicando el día en que se produjo cada uno de estos episodios, el nivel de triaje asignado a dichos pacientes y los criterios asistenciales empleados para adoptar esa decisión?

3.- ¿Cuál es la plantilla orgánica y la plantilla efectivamente disponible actualmente en el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora, desglosada por categorías profesionales y centros hospitalarios?

4.- ¿Cuántos puestos de trabajo de dicha plantilla se encuentran actualmente sin cubrir y cuántos profesionales se encuentran ausentes por vacaciones, permisos, incapacidad temporal u otras circunstancias, desglosados por categorías profesionales?

5.- ¿Cuántos turnos adicionales, prolongaciones de jornada, guardias extraordinarias o mecanismos equivalentes han tenido que realizar los profesionales del Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora desde el 1 de junio de 2026 para garantizar la cobertura asistencial?

6.- ¿Cuántas sustituciones de profesionales del Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora correspondientes a vacaciones, bajas, permisos u otras ausencias han sido necesarias durante los meses de junio, julio y agosto de 2026 y cuántas de ellas han sido efectivamente cubiertas?

7.- ¿Considera la Consejería de Sanidad que la actual plantilla del Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora se encuentra adecuadamente dimensionada para atender la demanda asistencial ordinaria y los incrementos previsibles de actividad durante determinados periodos del año?

8.- ¿Dispone la Consejería de Sanidad de un plan específico de recursos humanos y asistenciales para garantizar el funcionamiento del Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora durante los próximos meses? En caso afirmativo, ¿qué medidas contempla, qué incremento de profesionales prevé y cuál es el calendario para su aplicación?

9.- ¿Qué previsiones tiene la Consejería de Sanidad respecto a la incorporación al Complejo Asistencial de Zamora de especialistas en Medicina de Urgencias y Emergencias, y qué planificación ha realizado para aprovechar la creación de esta especialidad con el objetivo de reforzar estructuralmente el Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora?

10.- ¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar la Junta de Castilla y León para evitar que vuelvan a producirse situaciones en las que la insuficiencia de recursos humanos o asistenciales pueda provocar que pacientes que acuden al Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora tengan que regresar a sus domicilios sin recibir la atención inicialmente demandada?

11.- ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad elaborar y poner en marcha un plan específico de refuerzo y estabilización del Servicio de Urgencias Hospitalarias de Zamora que

CVE: BOCCL-12-000955

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

contemple el dimensionamiento adecuado de su plantilla, la cobertura de ausencias, la planificación del relevo generacional y medidas para hacer frente a los periodos de mayor presión asistencial?

Valladolid a 14 de agosto de 2026

Las Procuradoras y Procuradores

Patricia Martín Guerra,

Javier García Martín,

Jesús Iñaki Gómez Domínguez,

Virginia Jiménez Campano,

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

CVE: BOCCL-12-000955

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864